



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

352

Arauca, Arauca veinticinco (25) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicación número: 810001-2333-003-2017-00019
Demandante: Norma Cecilia Cabrera Pérez.
Demandado: Nación – Ministerio de Trabajo.
Decisión: Fijando nueva fecha para continuación de la audiencia inicial.

Mediante decisión del 24 de noviembre de 2017, dentro de la audiencia inicial se suspendió la misma de conformidad con el inciso 2° numeral 6° del artículo 180 del CPACA, dado que para resolver las excepciones planteadas por el Ministerio de Trabajo, era necesario que se aportaran unos actos administrativos expedidos previamente por esa, requiriendo el Despacho para que se aportaran las copias de las siguientes Resoluciones:

- Resolución N° 5735 del 17 de diciembre de 2014.
- Resolución N° 3672 del 14 de septiembre de 2016.
- Resolución N° 1677 del 26 de abril de 2017.
- Resolución N° 2155 del 23 de junio de 2017.
- Copia de la constancia de comunicación, notificación o publicación, según sea el caso de las mencionadas Resoluciones.

Una vez allegados los actos administrativos contenidos en las Resoluciones requeridas por el Despacho dentro de la audiencia, este Despacho de conformidad con el artículo 180 del CPACA,

DISPONE

PRIMERO: SEÑÁLASE el día cinco (5) de febrero a las dos y media (2:30) de la tarde como fecha y hora para continuar con la audiencia inicial que trata el artículo 180 del CPACA.

SEGUNDA: NOTIFICAR a las partes por estado de la presente decisión con el fin de que comparezcan, dado que su inasistencia sin justa causa genera multa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Magistrada